

## PÁGINA 4 9 DE MAYO 2024



- + Sin sobresaltos en IEEM, Consejeras, Consejero y Secretario Ejecutivo, llevan en plena normalidad el proceso que culminará con la elección de integrantes de 125 ayuntamientos, 45 diputados locales de mayoría relativa y 30 de representación proporcional.
- + Desecha el máximo órgano comicial la intención de siete organizaciones para constituirse como partidos políticos.

o obstante los sobresaltos intermedios, propios de un proceso cuya potencial participación es de más de 13 millones de ciudadanos, con credencial para votar por integrantes de 125 ayuntamientos y 45 diputados de mayoría relativa, con sus consecuentes 30 legisladores de representación proporcional, las y el integrante del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), con la experiencia del sempiterno Secretario Ejecutivo, han colocado la dinámica comicial referida en la normalidad constitucional.

Incluso como se ha analizado aquí poco a poco la elección local mexiquense pasará a segundo plano en virtud de que las y los millones de mexiquenses en edad de votar canalizarán sus energías a la renovación, mediante las urnas, de la Presidencia de la República, no obstante, algunos detalles de tipo administrativo que se presentan siempre en el desarrollo de la cosa comicial local mismos que son resarcidos de inmediato. El pasado martes el consejo general del IEEM sesionó para desaho gar temas de importancia, no necesariamente todos concernientes a los comicios locales en boga, como muestra de que la normalidad en el máximo órgano comicial mexiquense a partir de hoy y hasta el 2 de junio será un a constante:

 En la mencionada sesión se abordó el asunto del voto de los mexiquenses que viven en el extranjero.

Se reveló que si los señalados ciudadanos cuentan con credencial de elector, tramitada en México o en el extranjero, tendrán la opción de acudir a una de las 23 sedes consulares aprobadas por el INE ubicadas en:

- 1.1.- Estados Unidos .
- 1.2.- Canadá
- 1.3.-Francia, y
- 1.4.- España

Para ejercer su voto de manera presencial.

Cabe mencionar que dichas sedes contarán con hasta mil 500 boletas electrónicas para ejercer el sufragio.

La información oficial del IEEM resalta que por primera vez en la historia, las y los mexiquenses residentes en el extranjero podrán ejercer su voto y elegir diputaciones por el principio de representación proporcional; una de las modalidades, a través de las que podrán emitir su sufragio es la postal.

Con la finalidad de que la ciudadanía esté en condiciones de ejercer su derecho al voto, el Instituto Nacional Electoral (INE) envió al extranjero poco más de 2 mil Paquetes Electorales Postales (PEP), los cuales contienen:

 a.-tres boletas electorales (Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Locales de Representación Proporcional).

b.- tres sobres para guardar los votos.

c.- un instructivo para votar, material promocional, y

 d.- un sobre prepagado para la devolución de estos.

Por lo anterior, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), hace una invitación al electorado que ya recibió sus boletas a marcarlas y devolverlas a México lo antes posible, a fin de que su voto pueda ser contabilizado en tiempo y forma. Este procedimiento permitirá que los votos se computen y sean incluidos en el Programa de Resultados Preliminares (PREP), durante la noche de la jornada electoral.

La fecha límite de recepción de los paquetes postales es el 1 de junio antes de las 8:00 horas tiempo del centro de México.

8:00 horas tiempo del centro de México.

Cabe destacar que, de un total de 16
mil 457 mexiquenses residentes en el extranjero que se registrar on para emitir su sufragio, 2 mil 577 eligieron la modalidad postal, por lo que son quienes recibirán su Paquete Electoral Postal en los domicilios que
hayan registrado.

Otro de los puntos abordados por las y el consejero del IEEM, fue la aprobación de los proyectos de acuerdo donde se declara el desechamiento del aviso de intención para constituirse como partidos políticos locales, presentados por las organizaciones ciudadanas denominadas:

- A.- "Movimiento Laborista Estado de México, A. C."
- B.- "Transformación que Fortalece a México, A.C."
- C.- "Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, A.C."
- D.- "Es Independiente es Temamatla, A.C."
  - E.- "Congruencia Mexiquense, A.C."
- F. "Docencia, Transparencia y Equidad para Todos, A.C.", y
  - G.-"Futuro Democrático, A.C."

Luego entonces, a 25 días del 2 de junio próximo, todo puede suceder en el espectro de la lucha por el poder distrital y municipal mexiquenses, pero la inmensa mayoría de los más de 13 millones de ciudadanos del Estado de México con credencial de elector que podrán acudir a las urnas, como ya se anotó, concentrarán, a partir de hoy, su interés por el relevo presidencial.